

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO UNDECIMO DE LO CIVIL
DE GUAYAQUIL
EXTRACTO DE CITACION

A: PUBLICO.

LE HAGO SABER: Que por sorteo reglamentario ha tocado el conocimiento de la presente causa LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL 112-A-2004, seguido por CARLOS MANUEL RODRIGUEZ BELTRAN y OFELIA SEFERINA ANDRADE ROBLES DE RODRIGUEZ, cuyo extracto es el tenor siguiente:

ACTORES: CARLOS MANUEL RODRIGUEZ BELTRAN y OFELIA SEFERINA ANDRADE ROBLES DE RODRIGUEZ.

JUEZ DE LA CAUSA: Dr. Carlos Coello Vera, Juez Undécimo de lo Civil de Guayaquil.

OBJETO DE LA DEMANDA: Pedir al señor Juez que mediante sentencia declare aprobada la liquidación y adjudicación de los bienes sociales.

AUTO INICIAL: Se acepta la demanda al trámite por reunir los requisitos de ley, se la califica de precisa, admitiéndola al trámite de juicio correspondiente. En lo principal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 835 del Código de Procedimiento Civil, se dispone hacer conocer al público por una sola vez, tal como lo dispone el Art. 86 del antes referido código en uno de los siguientes diarios El Universo, El Telégrafo, Expreso y/o Extra. Lo que cito a usted para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación de que tiene que señalar casilla judicial para sus notificaciones posteriores dentro del término correspondiente y en caso de no hacerlo será considerado o tenido rebelde.

Guayaquil, mayo 20 del 2004

Ab. Luis. M. Serrano Pérez
Secretario Juzgado Décimo Primero
de lo Civil de Guayaquil

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SHETLAND MANAGEMENT S.A.

Se comunica al público que la compañía SHETLAND MANAGEMENT S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 18 de febrero de 2004; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-IJ-000001-842 el 31 de marzo de 2004.

1.- **DOMICILIO:** Cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

2.- **DURACION:** CIENT AÑOS, desde su inscripción.

3.- **CAPITAL:** SUSCRITO: OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas y el capital autorizado es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: Fabricar, comercializar, arrendar, mantener y reparar todo tipo de artículos, equipos, accesorios y repuestos para: deportes, gimnasios, campos de juegos, atletismo...

5.- **ADMINISTRACION:** Está a cargo del Presidente, Junta General de Accionistas, y del Gerente General. El representante legal es el Presidente y el Gerente General en forma individual...

Guayaquil, 31 de marzo de 2004

Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PORTAFOLIO Y GESTION PORGES CIA. LTDA.

La compañía PORTAFOLIO Y GESTION PORGES CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario CUADRAGESIMO del cantón DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 29 DE ABRIL DE 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1981 de 20 de mayo de 2004.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400. Número de participaciones, 400, Valor de US\$ 1 dólar cada una.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: El concebir, gestionar, desarrollar y comercializar proyectos de cualquier tipo, dentro de un portafolio amplio de actividades comerciales y la representación de empresas nacionales o extranjeras...

Quito, 20 de mayo de 2004

DR. SANTIAGO MOREJON PAEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACCION, CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FIJACION DE NUEVO PLAZO DE DURACION Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COPLAST C. LTDA. "EN LIQUIDACION".

Se comunica al público que la compañía PLAST C. LTDA. "en liquidación" se reaccionó su capital social de sucres a dólares los Estados Unidos de América, fijó su nuevo plazo de duración, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 9 de septiembre de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-IJ-0947 del 20 de mayo de 2003.

El plazo de duración de la compañía será de CUENTA AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

Guayaquil, 20 de mayo de 2004

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL